



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2008

RES.H. 1120-08

Expte. 4.513/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005, Marcelo López Calvo L.U. N° 709.253 solicita reconocimiento de materia por asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 1.992 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la carrera de Ciencias de la Comunicación, aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Antropología Plan 1.992;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 387/08 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005, Marcelo López Calvo L.U N° 709.253, por asignatura aprobada en la Carrera de Antropología Plan 1.992 de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACION PLAN 2.005	CARRERA ANTROPOLOGIA PLAN 1.992	NOTA	FECHA
IDIOMA EXTRANJERO PORTUGUES	IDIOMA MODERNO LECTURA COMPRESIVA PORTUGUES- Aprobada por Promoción Acta 84	9 (NUEVE)	18-11-05

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Coordinación de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mo. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.